

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS
2014-2018**

INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS 2018

**INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE LENGUAS INDÍGENAS**

INDICE

Marco normativo.....	3
Resumen ejecutivo.....	4
AVANCES Y RESULTADOS	6
Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.....	6
Resultados	6
Actividades relevantes	6
Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.....	8
Resultados.....	8
Actividades Relevantes.....	8
Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación	13
Resultados	13
Actividades relevantes	13
Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.	16
Resultados.....	16
Actividades relevantes.....	16
Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.	19
Resultados.....	19
Actividades relevantes.....	19
Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.....	21
Resultados.....	21
Actividades relevantes.....	21
Anexo. Fichas de los indicadores.....	23
Glosario	31
Siglas y abreviaturas.....	32

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en el marco de sus atribuciones y con el interés pleno de consolidar nuevos mecanismos que fortalezcan su quehacer institucional, trabaja para que la sociedad mexicana tome mayor conciencia y esté más abierta ante el patrimonio lingüístico de los pueblos indígenas.

Este factor es determinante para la creación de bienes y servicios para la transformación social y el desarrollo humano, asimismo, para que las lenguas indígenas nacionales se inserten en la sociedad del conocimiento, en los procesos de creación artística y en el desarrollo científico y tecnológico de la sociedad mexicana. Sobre todo, para sentar las bases de la reconstrucción del imaginario nacional, del empoderamiento y la transformación necesaria del gobierno mexicano, para así consolidar un Estado multilingüe y multicultural que deje atrás la política lingüística segregacionista, hegemónica y de subordinación que la ha caracterizado.

Se trabaja en el estado de Guerrero para implementar el Diplomado para la Formación de Intérpretes de Lenguas Nacionales para el Ámbito de la Justicia.

Se formularon seis opiniones jurídicas en materia de derechos lingüísticos para iniciativas de reformas o adiciones de ley o decretos y a la reforma constitucional.

Se emitió un oficio con carácter de recomendación al municipio de Chimalhuacán en el Estado de México para que en las diferentes actuaciones de los procedimientos administrativos se respeten los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas, en atención a su marco jurídico aplicable de vigilar el respeto absoluto a las garantías individuales, los derechos humanos que se encuentran armonizados al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como es el caso del derecho a un intérprete que conozca su lengua y cultura.

Continúan los trabajos de revisión para la actualización de los programas del módulo V y VI del componente de Intérpretes de Lenguas Indígenas actualmente para el ciclo escolar 2018-2019, que corresponden a las siguientes unidades de contenido: Expresión Oral y Escrita en Lengua Indígena II, Expresión Oral y Escrita en Español II, Identidad y Principios del Intérprete, Introducción al Ámbito Laboral, Modalidades de Interpretación, Prácticas y Ejercicios de Interpretación.

Continúa la asesoría a la Coordinadora de Traductores e Intérpretes en Lenguas Nacionales de México A.C., para la formación técnica de intérpretes de lenguas nacionales en la CDMX.

Se realizó la publicación en el Diario Oficial de la Federación del estándar de competencia laboral EC1085 Enseñanza de la Maayat'aan, bajo el amparo del Comité de Gestión por Competencias de Atención de Asuntos Indígenas.

Para materializar la institucionalización de la lengua maya, se han iniciado los trabajos para operar el Programa Regional para el Desarrollo de la Lengua Maya (PROMAYA), el cual pretende articular y potenciar el apoyo a las diversas iniciativas sociales que buscan la revitalización y el fortalecimiento de la lengua maya, desde una perspectiva participativa en la que la población integrante del pueblo maya establezca una gran comunidad bilingüe en las tres entidades que conforman la región de la península.

Respecto a la traducción del Himno Nacional Mexicano a lenguas indígenas nacionales, se llevó a cabo la reunión de trabajo para revisar la traducción del Himno al mazateco de Mazatlán Villa de Flores (mazateco del suroeste).

Relativo a la actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, se llevaron a cabo las siguientes conferencias: “La clasificación de las lenguas Indígenas”, impartida por el Dr. Ernesto Díaz Couder; y “Actualización del Catálogo”, impartida por el Dr. Lyle Campbell; asimismo se atendió la solicitud de incorporación al CLIN del municipio de San Francisco Tlaltenco, de la delegación Tláhuac en la CDMX.

Con relación al proceso de normalización de las lenguas indígenas nacionales, se realizaron las siguientes actividades:

Segunda reunión 2018 para la normalización de escritura de la lengua Náwatl, en Aquila, Michoacán, con la participación de 11 estados nahua hablantes.

El 27 de septiembre de 2018 se realizó en la reunión del Comité de Seguimiento de la Norma de Escritura Hñähñu en Ixmiquilpan, estado de Hidalgo, hacia la institucionalización de esta lengua con la participación de 20 personas hablantes, estudiosos y promotores de la lengua Hñähñu, representantes de siete de los ocho estados con asentamientos históricos de esta cultura.

Se continúa con la asesoría lingüística en la Dirección de Educación Indígena de Jalisco para el Proceso de Normalización de la lengua Náwatl, en la que participan alrededor de 80 profesores del estado. Esta reunión se realizó en Puerto Vallarta, Jalisco.

En colaboración con el Posgrado de Estudios Mesoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México y el INALI, se imparten los cursos de lenguas indígenas como segunda lengua nivel A1, de las lenguas náhuatl, mazateco y mixteco.

En cuanto a la producción y distribución editorial, el instituto ha logrado posicionar sus publicaciones en 27 eventos y foros, lo que apoya las actividades de promoción y difusión de los materiales entre diferentes sectores de la población. Asimismo, se han distribuido 20,500 materiales desarrollados por el INALI y se entregaron para impresión dos proyectos editoriales, dando seguimiento a otros 10 proyectos más.

A partir de la colaboración interinstitucional, se ha dado asesoría y seguimiento los siguientes proyectos: organización del Premio al Fomento a la Lectura y la Escritura 2018, en la categoría de lenguas indígenas nacionales y el Premio de Literaturas Indígenas de América. Además, sobre esta misma línea, se impartió el taller “Diversidad cultural y lingüística para el fomento de la lectura” a mediadores de lectura y se instalaron tres stands de publicaciones del INALI en foros de alta afluencia, como la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales, la Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la CDMX y la Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia. Esta última sirve como marco para la presentación editorial de dos obras del INALI y para participar en el Encuentro del Libro Intercultural y en Lenguas Indígenas, organizado bajo la coordinación de la CGEIB.

En materia de promoción se ha dado continuidad al programa del ciclo de conferencias “¿Quiénes somos los mexicanos? Diálogos en la multiculturalidad, 2018”, organizado en colaboración con El Colegio Nacional. La última sesión de este año consistió en un diálogo entre el comunicador Mardonio Carballo y el escritor Juan Villoro, quienes abordaron el tema “Lenguas indígenas y medios de comunicación”.

Asimismo en coordinación con la Sociedad Mexicana de Física A.C., continúa el desarrollo del proyecto para ampliar el uso de las lenguas nacionales en el ámbito académico y científico, en el cual se asesora a traductores de 25 lenguas indígenas.

Se llevó a cabo el Taller de Pronunciarios de frases de cortesía en lenguas indígenas nacionales, cuyo objetivo fue traducir, con pertinencia cultural y lingüística, frases de cortesía en siete de las lenguas que se hablan en el país para apoyar las actividades de difusión y promoción de las lenguas. Esto con el objetivo de que los profesores de educación indígena puedan brindar una atención con pertinencia cultural y lingüística para generar condiciones adecuadas en el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas para ser atendidos en su propia lengua.

Se realizaron una serie de reuniones de trabajo interinstitucionales con la Dirección General de Educación Indígena (DGEI), la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) de la Secretaría

de Educación Pública para aplicar la Cédula de Identificación Lingüística (CIL) y con ello identificar las competencias lingüísticas de los servidores del magisterio.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, celebrado el 9 de agosto, se llevó a cabo, durante cuatro días, la segunda emisión de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN 2018), en la que el estado invitado fue Oaxaca, a través de sus lenguas.

En este evento se tuvo un total de 85 actividades culturales, artísticas, académicas, informativas y presentaciones de servicios, bienes y productos multilingües, así como de expo-venta de artesanías y cocina tradicional. Se contó con la presencia de más de 23 lenguas indígenas, la participación de 54 instancias y la asistencia de más de 10,120 personas en los seis foros que conformaron la FLIN 2018.

Se incrementó en un 100 por ciento la asistencia a la segunda emisión de la FLIN en comparación con el año 2017, en el que se tuvo una asistencia aproximada de 5,000 asistentes.

Se llevó a cabo la segunda reunión con las Universidades Interculturales para su conformación como Centros de Formación y Evaluación en Lenguas Indígenas Nacionales.

Asimismo se promovió el uso de los estándares ECO015 “Interpretación oral de la lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia”, ECO0196 “Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena” y ECO079 “Atención en su lengua materna a población hablante de lenguas indígenas en programas sociales”, con las siguientes instancias: Centro Nicolaita de Estudios de los Pueblos Originarios (CENESPO), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Secretaría de Salud del estado de Querétaro y la Secretaría de Desarrollo Social con el programa PROSPERA.

Para promover el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, se firmó en este trimestre un convenio con el Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, Puebla. Además, se llevó a cabo la segunda reunión con las Universidades Interculturales para su conformación como Centros de Formación y Evaluación en Lenguas Indígenas Nacionales.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Promover el ejercicio respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

México se caracteriza por su diversidad cultural y en particular por su amplia diversidad lingüística, que se manifiesta en 68 lenguas indígenas nacionales con 364 variantes y lo ubica entre los diez países en el mundo con mayor número de lenguas. El gobierno federal a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) implementa programas y acciones para ampliar el uso social e institucional de las lenguas nacionales, en el marco de una política de inclusión y equidad de los derechos lingüísticos. En el periodo comprendido de enero a diciembre de 2018 se reporta el siguiente avance en los objetivos programados.

Resultados

Con la finalidad de determinar el perfil lingüístico del personal en instituciones públicas y privadas para identificar a trabajadores que hablan una lengua indígena, se aplicó la Cédula de Identificación Lingüística (CIL) a 384 personas que integran el Registro Único de Mediadores, quienes participan en el Programa de Salas de Lectura que coordina la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura.

Lo anterior, con el propósito de llevar a cabo acciones de fomento a la lectura y la escritura que permitan fortalecer la diversidad cultural y lingüística del país. Los resultados se pueden consultar en la página de Libros México <https://observatorio.librosmexico.mx/>

Se realizaron reuniones de trabajo interinstitucional entre el INALI, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, Dirección General de Educación Indígena y la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe para hacer las adecuaciones pertinentes aplicar la CIL y con ello identificar las competencias lingüísticas de los servidores del magisterio, con el fin de que profesores de educación indígena puedan brindar una atención con pertinencia cultural y lingüística y generar condiciones para el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas a ser atendidos en su propia lengua,

Se suscribieron 7 Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), con las

siguientes instancias: Fiscalía General del Estado de Querétaro, H. Congreso de la Unión (SENADO), Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social y con la Policía Federal

En coordinación con la Universidad Intercultural de Quintan Roo, se desarrolló el Estándar de competencia labora EC1085 Enseñanza de la Maayat'aan, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de septiembre de 2018.

Se suscribieron 7 Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI), con las siguientes instancias: Fiscalía General del Estado de Querétaro, H. Congreso de la Unión (SENADO), Instituto Tecnológico Superior de Atlixco, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Universidad Nacional Autónoma de México, Consejo Nacional de Evaluación Política de Desarrollo Social y con la Policía Federal

El INALI en colaboración con la CDNH, la PGR, la SEMAR, la SEDENA, la CDI, la Comisión Nacional de Seguridad de la SEGOB, el CIESAS, la SSA y la ANUI, promueven el desarrollo de proyectos de investigación para la creación de glosarios y vocabularios en los ámbitos de procuración de justicia y servicios de salud, que enriquezcan al quehacer de los intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales donde se reconozcan y retomen las cosmovisiones de los pueblos indígenas.

El objetivo es desarrollar, elaborar y producir materiales que permitan hacer más viable el acceso a la información sobre: la Procuración de Justicia, Seguridad, Salud y Derechos Humanos en Lenguas Indígenas. Los trabajos seleccionados proceden de los estados: Jalisco, Puebla, Estado de México, Chiapas, Veracruz y Oaxaca; las lenguas de los proyectos ganadores son: Otzetzame (Zoque del norte alto), Tu'un Savi (Mixteco), Tutunáku (central del sur), Náhuatl de la sierra (Puebla), Hñahñu (Otomí del Centro), Jñatjo (Mazahua del Occidente) y Mexicano (Náhuatl)

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con 15 Universidades Interculturales, Instituciones de Educación superior e Instituciones de atención a la población indígena con el objetivo de que se constituyan como Centros de Formación, Evaluación y Certificación en Lenguas Indígenas Nacionales (CEFECLIN) para realizar actividades de formación, evaluación, reconocimiento, promoción y fortalecimiento de lenguas indígenas.

Se asesoró a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas de Guerrero (SAICA) y a la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero (UIEG) en la formación de 23 Enlaces Interculturales e intérpretes prácticos como intérpretes de lenguas indígenas para el

ámbito de la justicia con el fin de prepararlos para su certificación.

El 26 de noviembre de 2018 se acreditó al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) como Centro de Evaluación con fines de certificación de competencias laborales.

Finalmente se enviaron, para su incorporación al PANITLI los datos de 187 personas certificadas en los Estándares

ECO015, Interpretación oral de la lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia, ECO0196 Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lengua indígena y ECO079 Atención en su lengua materna a población hablante de lenguas indígenas en programas sociales y ECO076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de profesionalización de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas. (Semestral)	500 = 50% (2013)	NA	60%	70%	84.1%	90%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Asimismo, dispone que es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y otras.

Es necesario impulsar la responsabilidad institucional y social compartida (RISC), la asesoría establecimiento de acuerdo y compromisos tanto con los tres órdenes de gobierno como con los pueblos indígenas, e incidir en su fortalecimiento mediante acciones que favorezcan el multilingüismo y la interculturalidad en los espacios públicos y privados

Resultados

Se realizó la valoración técnica del libro Anyukojom-Totontepec sobre la Historia de Totontepec Villa de Morelos y el Ayöök, la variante del mixe que allí se habla. Se asesoró a la Profra. Serapia Gallardo para la corrección de su Vocabulario mazateco español por campo semántico.

Se hizo la gestión del dictamen del libro Ñechjo Pjyɔkakjó. Una estrategia de revitalización de la lengua y la cultura tlahuica elaborado por el Seminario Permanente Tlahuica. De igual manera, se realizó la emisión del Dictamen del Vocabulario mazateco español por campo semántico.

Se hizo la valoración técnica del Proyecto Etnolingua del Ing. Israel Castellanos Reyes, investigador del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos (ITESCO), para elaborar una plataforma multimedia interactiva de inteligencia artificial para la enseñanza del ayuuk (mixe) y de demás las lenguas indígenas de México, así como la valoración técnica del Diplomado en lecturas e interpretación de Códices, proyecto de Ve'e Tu'un Savi A.C. (Academia de la lengua Mixteca), Oaxaca.

Se asesoró a la Prepa en Línea (SEP) sobre Diversidad cultural y lingüística; también se asesoró sobre la enseñanza-aprendizaje de lenguas indígenas, en el marco de la Actualización de los planes de estudio de Primaria y preescolar con personal de la DGESEPE.

Se acompañó en campo a la Cuarta Visitaduría General de la CNDH para atender el caso de la Consulta Indígena

derivado de la construcción y operación del proyecto central eólica Gunaa Sicaru, sobre generación de energía eólica, Unión Hidalgo, Oaxaca. De la misma manera, se asistió a la Reunión interinstitucional en la sede de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH, en la Cd. de México.

Se realizó la valoración técnica de la enseñanza de lenguas indígenas como L2, proyecto de Ve'e Tu'un Savi A.C. (Academia de la lengua mixteca), Oaxaca. En coordinación con The Jaime Lucero Mexican Studies Institute se colaboró mediante video-conferencia la implementación del programa y plan de estudio de la lengua Didza Xidza (zapoteco serrano del noroeste bajo), dirigido como lengua extranjera a alumnos de The City University of New York (CUNY), Lehman College.

Se hicieron las gestiones para la autorización por parte de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Cultura de la traducción del Himno Nacional Mexicano al Zapoteco de Valles, del noroeste bajo, de la comunidad de Zaachila, Oaxaca, obteniendo la oficialización de la traducción del Himno Nacional Mexicano a la variante del zapoteco de Zaachila, Oaxaca

Se llevó a cabo reunión de trabajo para revisar el expediente para solicitar ante SEGOB la autorización de la traducción del Himno Nacional Mexicano a la lengua maya, versión peninsular, las reuniones se llevaron a cabo en la Ciudad de Mérida

Se llevó a cabo la Reunión de trabajo para revisar la traducción del Himno Nacional Mexicano al mazateco del suroeste, en Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca; también, se llevó a cabo reunión de trabajo para la revisión de la traducción del Himno Nacional Mexicano al otomí de Ixtenco; finalmente, se realizó reunión de trabajo para la traducción del Himno Nacional Mexicano al mexicano de Oriente Central y al mexicano Central de Occidente

Para ampliar el acceso al aprendizaje de las lenguas indígenas nacionales como segundas lenguas se capacitó a 55 profesores de educación indígena del estado de Morelos en el uso y aplicación del material: Titlahtlatokan Nawatl. Fichero de actividades para la enseñanza de la lengua náhuatl como segunda lengua.

Cada Taller tuvo una duración de tres días y se llevaron a cabo en Cuernavaca y Oaxtepec, Morelos y fueron coordinados por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la Universidad Pedagógica Nacional y este Instituto

Se impartieron tres cursos de lenguas indígenas como segunda lengua nivel A1: náhuatl, mixteco y mazateco, durante el semestre de 2018-1 en colaboración con la Unidad de Posgrado en Estudios Mesoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. 31

estudiantes concluyeron los cursos, adquiriendo competencias comunicativas en dichas lenguas.

De la misma manera se impartió un curso virtual de la lengua mixteca (jnu'u dau) Nivel A1, en coordinación con la Universidad en Nueva York (CUNY/Lehman), Estados Unidos, beneficiando a cuatro estudiantes directos y 30 indirectos.

Se desarrollaron los contenidos de una herramienta digital y accesible para el fomento del bilingüismo en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional.

La producción editorial del INALI tiene como objetivo promover el respeto y la valoración de la diversidad lingüística y cultural de México, mediante la publicación de materiales que favorezcan la revitalización, el fortalecimiento y el desarrollo de las lenguas indígenas.

Se han publicado cinco títulos: Diccionario Multidialectal en Tzeltal, Ma timomachtijkaj mexkatl. lamoch tlamachtikej, K'ay biil, Ba'alche'ob. Lotería de los animales, Cartel del Alfabeto en maya y Junkudh tsalap abal ki dhucha'an Tének kawintaláb. Norma de escritura de la lengua Tének (huasteco), con un tiraje total de 10,357 ejemplares, y dos materiales informativos: el Cuadernillo informativo del Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales y la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas con un total de 12,605 ejemplares.

Asimismo, se concluyó la formación editorial de siete Títulos en coedición con la Sociedad Mexicana de Física en las lenguas: mazahua, p'urépecha, náhuatl, tarahumara, huasteco, tepehuano del sur y chinanteco. Además, se desarrolló la formación editorial del título l̄jín gò'ò tsítsídiín tsí nònè xtédè. Las sombrereras de tsítsídií, como parte del Comité del Premio de Literaturas Indígenas de América (PLIA)

De la misma manera se desarrolló la formación editorial de la Constitución Política de la Ciudad de México traducida a siete lenguas nacionales (maya, mazateco, mixe, mixteco, náhuatl, totonaco y zapoteco),

Se logró la distribución de 52,400 materiales a través de la atención de 309 solicitudes, de las cuales 24 corresponden a instituciones educativas.

Se ha logrado colocar como tema transversal la diversidad lingüística y los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en el Programa Nacional de Fomento al Libro y la Lectura, a partir del cual se fortaleció la colaboración interinstitucional para promover la lectura en lenguas indígenas nacionales.

Resultado de lo anterior, se realizó el Primer Encuentro Nacional de Mediadores de Lectura en Lenguas Indígenas Nacionales en Papantla, Veracruz, con la asistencia de 60 mediadores de lectura y el Primer Congreso Internacional de Fomento a la Lectura en Lenguas Indígenas Nacionales,

realizado en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con la asistencia de 2355 personas y 74 ponentes

También se llevó a cabo la realización de un Taller titulado: Diversidad cultural y lingüística para el fomento de la lectura como parte de las actividades del Encuentro Nacional de Mediadores de Salas de Lectura en la ciudad de Toluca, Estado de México, con la participación de hablantes de náhuatl del centro alto, náhuatl de la huasteca veracruzana y otomí del centro.

Para llevar el fomento a la lectura en lenguas indígenas se realizó la presentación del libro "Maayáaj Tsikbalilo'ob kaampech. Narraciones Mayas de Campeche" en las comunidades de Calkiní, Ukum y Chunchintok, con un total de 290 asistentes.

Se colaboró con la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe para la realización del VII Encuentro del Libro Intercultural y en Lenguas Indígenas, particularmente con presentaciones de tres títulos: Normas de escritura de la lengua yaqui, Norma de escritura de la lengua totonaco y Cuentos Tepehuas de Pisaflores.

En este tenor, se colaboró en el Premio al Fomento a la Lectura y la Escritura 2018 en colaboración con la Dirección General de Publicaciones resultando ganador el proyecto "Sigilosamente contra un gigante," en lengua tarahumara, de Esther Moreno Batista en la categoría de Fomento a la lectura, la escritura y la tradición oral en lenguas indígenas nacionales.

Con el objetivo de reconocer la destacada trayectoria de escritores en lenguas indígenas, se participó en la edición 2018 del PLIA el cual fue otorgado a Francisco Antonio León Cuervo por su novela El eterno retorno, escrita en lengua mazahua.

La promoción de materiales en lenguas indígenas contribuyó a la visibilización de la diversidad lingüística en 27 eventos y foros entre los que destacan el V Congreso Nacional y II Internacional de Folklore y Tradición Oral desde la Arqueología, la Reunión para la Normalización de la Lengua Náhuatl, la 31st Servas International Conference and Assembly, Seúl, Korea, el Encuentro Nacional de Mediadores de Lectura 2018, Primera Reunión del Comité de Seguimiento de la Norma de Escritura de la Lengua Hñähñu (Otomí).

Se participó con un stand de publicaciones en el circuito de ferias del libro de carácter nacional e internacional: Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales 2018, Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México y en la XXIX Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia.

El 21 y 22 de febrero se realizó el Congreso Peninsular para la Institucionalización de la lengua maya en el Centro de Convenciones Siglo XXI de la Ciudad de Mérida

Yucatán y en el Teatro Felipe Carrillo Puerto de la Universidad Autónoma de Yucatán.

En el congreso colaboraron la Secretaria de la Cultura y las Artes de Yucatán, la Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, la Secretaria de Cultura del Estado de Campeche, la Secretaria de Educación del Estado de Campeche, la Secretaria de Educación del Estado de Quintana Roo, el Instituto de la Cultura y las Artes de Quintana Roo, la Secretaria de Educación del Estado de Yucatán, así como autoridades locales, investigadores, maestros, escritores y traductores.

Se realizó el Conversatorio “Perspectivas de las instancias de gobierno respecto de la institucionalización de la lengua maya”, con la participación de representantes de las instancias de educación y cultura de la región peninsular, la Dirección General de Educación Indígena, la CGEIB y la Cuarta Visitadora de la CNDH

Se impartieron las Conferencias “La institucionalización de la lengua maya: propuesta, ruta y perspectivas”, “K'iintsil. Uso práctico de la lengua maya en los medios de comunicación” y del Panel “Las normas para la escritura de la lengua maya”.

También, se desarrollaron las Mesas de trabajo “Acciones inmediatas para contribuir al uso escrito de la lengua maya en el ámbito público estatal, municipal y comunitario” con 130 participantes en siete mesas temáticas: Salud, Turismo, Comunicación, Educación, Arte, Ciencia y tecnología y Autoridades municipales resultando propuestas de acciones concretas para dar un uso social a la escritura desde los propios hablantes; cabe destacar que el dialogo en la mayoría de las mesas de trabajo se realizaron en lengua maya.

De la misma manera, se firmó un Convenio de colaboración entre el INALI y la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se potenció de manera importante el impacto de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna ampliando la colaboración con los gobiernos estatales de Yucatán, Quintana Roo, Chetumal, Oaxaca y San Luis Potosí y con instancias académicas como El Colegio Nacional, la Biblioteca Vasconcelos y el Centro Cultural Elena Garro, alcanzando el desarrollo de 27 actividades académicas, artísticas y de promoción.

Destacan la Conferencia “Las Lenguas Indígenas: el ejercicio de un derecho” impartida por Francisco López Bárcenas en El Colegio Nacional, el recital de poesía “Voces del Mundo” con la participación de los poetas quechua, mazateca y esperanto. Asimismo bajo el lema “México multilingüe, 69 lenguas nacionales, patrimonio que nos une” el Instituto emitió invitación a 116 instancias de sector cultural del Gobierno Federal y de las

Entidades Federativas para sumarse a esta celebración internacional, logrando 102 actividades realizadas en 23 estados de la República.

Con el propósito de promover entre la sociedad mexicana el conocimiento de la diversidad lingüística y cultural, se incrementó el número de lenguas con presencia en el microsítio de Prontuarios de frases de cortesía en lenguas indígenas con ocho audios de las lenguas chichimeco, chinanteco, maya, mazahua, mixteco, mixe, tseltal, tsotsil, náhuatl de la huasteca, purépecha, triqui y wixárika.

Asimismo, mediante el Taller de Prontuarios de frases de cortesía en lenguas indígenas nacionales se registraron frases de cortesía en siete lenguas nacionales: chatino, ch'ol, tlahuica, amuzgo, huave, totonaco y tének.

Para la visibilización de la mayaat'aan en la región peninsular, se realizó el Taller de implementación de paisaje lingüístico en coordinación con la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (UIMQROO), el cual tuvo como objetivo brindar las herramientas necesarias para instrumentar proyectos de paisaje lingüístico, con la participación de 33 estudiantes y 3 profesores de la Universidad.

Se participó en el Editatón sobre lenguas indígenas organizado por El Colegio de México. Se editaron dos entradas generales: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. De igual manera, se participó en el Congreso Nacional sobre Educación y Culturas Originarias organizado por la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco con la conferencia magistral Promoción y difusión de las lenguas y culturas originarias en México.

Se colaboró con el INER mediante la conferencia “Diversidad y derechos lingüísticos” en las XXII Jornadas de Trabajo Social en la Promoción y Protección de los Derechos Sociales, en Contextos de Salud. Dichas Jornadas tuvieron como temáticas generales los derechos de las mujeres, atención a diversos sectores sociales en vulnerabilidad, salud y derechos humanos, interculturalidad y trabajo social, diversidad lingüística de los pueblos indígenas y derechos de los pacientes, entre otras.

Se colaboró en la realización de la a la Feria de Salud Intercultural convocada por la Dirección de Salud de la Delegación Milpa Alta de la Ciudad de México, proporcionando información sobre las actividades que lleva a cabo el Instituto.

Se han logrado impulsar acuerdos y compromisos tanto con instancias públicas y educativas, así como con los pueblos indígenas para el desarrollo de proyectos que favorezcan el multilingüismo y la interculturalidad en los espacios públicos y privados.

En coordinación con el Colegio Nacional se dio continuidad al Ciclo de conferencias ¿Quiénes somos los mexicanos? Diálogos en la multiculturalidad, 2018, el cual tuvo como objetivo contribuir en espacios de amplio prestigio académico a visibilizar la diversidad de lenguas y culturas que existen en el país a través de un diálogo abierto entre intelectuales indígenas y miembros de la academia mexicana.

En 2018 se dictaron tres conferencias: “Tenencia de a tierra y mujeres wixáritari en Jalisco”, “Historia de la conquista de Michoacán” y “Lenguas indígenas y medios de comunicación”, respectivamente. Esto con la participación de hablantes de las lenguas wixáritari, purépecha y náhuatl. Asistieron un total 1,687 personas de las cuales 991 lo hicieron de manera presencial y 696 a través de internet.

Se participó en las Jornadas de Patrimonio Cultural y Natural Nuu Savi Museo, realizadas en el Ex convento de Santo Domingo, Yanhuitlán, Oaxaca, el cual fue convocado por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la University of Oregon y el INALI, entre otras.

En estas Jornadas se participó la mesa denominada “La experiencia de la enseñanza del Sa’an savu como segunda lengua”, la que tuvo como propósito dar a conocer el proceso de integración e implementación del material de enseñanza y el programa de la lengua Sa’an Savu como Segunda lengua bajo un enfoque comunicativo. En estas Jornadas participaron 63 ponentes, 21 moderadores y 20 investigadores.

Se brindaron asesorías en colaboración con la Sociedad Mexicana de Física, AC, para la traducción de textos de divulgación de la ciencia en 25 lenguas indígenas: ch’ol, tarahumara, tepehuano, popoloca, maya, huasteco, mayo, amuzgo, chatino, tlapaneco, mixteco, huave, triqui, tseltal, tsotsil, zapoteco, zoque, náhuatl, totonaco, mazateco, mixe, purépecha, mazahua, otomí y chinanteco. Participan 42 hablantes de las distintas lenguas referidas.

Se participó en las sesiones del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional sobre el tema de Adultos Mayores en el Instituto Nacional de las personas Adultas Mayores (INAPAM).

Se participó en el proyecto de Escuela itinerante de derechos humanos de los pueblos indígenas, propuesto por la Cuarta visitaduría de la CNDH.

Se asesoró a la Dirección de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República (PGR), mediante la conferencia “Diversidad y derechos lingüísticos” como parte del curso Derechos

humanos de los grupos de población en situación de vulnerabilidad, convocado por al cual asistieron 50 personas provenientes de las Secretarías de Marina, Defensa Nacional y de la propia PGR. El curso se llevó a cabo en la Ciudad de México.

Asimismo, se han llevado a cabo acciones de asesoría y apoyo para el desarrollo de proyectos comunicarios con el H. Ayuntamiento de Santiago, Cacaloxtotec, Oaxaca para la elaboración de un mapa lingüístico de los lugares de importancia cultural en los principales parajes de ese lugar; San Pedro Huamelula, Oaxaca para la revitalización de la lengua Chontal del Estado de Oaxaca; con el Municipio de José María Morelos, Quintana Roo, se apoyó y asesoró la intervención del espacio público con murales alusivos a la celebración de la lengua materna maayat’aan.

Con Santa María Tlahuitoltepec Mixe, se apoyó el proyecto “De la oralitura a la escritura y lectura mixe armonizando con cantos, narraciones, juegos y poemas en Tlahuitoltepec Oaxaca 2018” a fin de fortalecer y fomentar la escritura en lengua ayuujk.

Con la población infantil y juvenil; se asesoró la iniciativa de Ayoquezco de Aldama, Oaxaca para revitalizar la lengua zapoteca en la comunidad.

Se brindó asesoría sobre paisaje lingüístico a vecinos y miembros de la Casa de la Cultura de San Mateo Xalpa de la delegación Xochimilco de la Ciudad de México; se ha asesorado y acompañado a los docentes del Jardín de niños Tzinti, de la colonia Pueblo Quieto, Delegación Tlalpan, CDMX.

Se impartió la conferencia “La diversidad lingüística de mi país” con el propósito es acercar a los niños del jardín de niños la diversidad lingüística, contando con el apoyo de padres de familia quienes hablan las lenguas ayuujk, otomí, mazahua, totonaco, náhuatl y mazateco.

Como parte del Programa para el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales a operar con el FONCA, se elaboraron los Lineamientos del Programa Regional para el Desarrollo de la Maayat’aan (PROMAAYAT’AAN) como una propuesta de política lingüística de carácter regional que pretende contribuir al ejercicio de los derechos lingüísticos de la población maya en la península de Yucatán.

De la misma manera, se elaboraron los Lineamientos del Programa para la salvaguarda de las lenguas indígenas en riesgo de desaparición (PSLRD), el cual tiene por objetivo propiciar que la población hablante de lenguas indígenas con muy alto y alto riesgo de desaparición desarrolle proyectos y acciones de registro, rescate, revitalización, mantenimiento y fortalecimiento de sus lenguas.

Derivado del proyecto de Reconstitución Lingüística en el Istmo de Tehuantepec, se realizó la entrega de la obra “Nabaninu” (Estamos vivos) a 40 hablantes zapotecos, en

Juchitán de Zaragoza, Oaxaca. En el mismo marco, se hizo entrega del cartel "Las partes del cuerpo en lengua huave" a siete representantes huaves, en San Francisco del Mar.

Se realizó un taller de elaboración de gramáticas pedagógicas de lenguas otomangués, BIJC-San Pablo, Oaxaca.

En la Ciudad de México, se llevó a cabo una asesoría sobre Normas de Escritura de Lenguas Indígenas a cuatro servidores públicos de la Dirección para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Lenguas Indígenas de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) y se establecieron mecanismos de colaboración interinstitucional entre INALI y DGEI para la elaboración de los Libros de Texto Gratuitos en Lenguas Indígenas de 3° y 4° Grados de Educación Primaria.

Se llevó a cabo la presentación de la obra "Diccionario del náhuatl en el español de México", evento enmarcado en la V Fiesta de las Culturas Indígenas que desarrolló la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Se impartió un curso-taller de apropiación del avance de la Norma de Escritura de la Lengua Náhuatl dirigido a estudiantes y personal docente del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), con sede en Santa María Teopoxco, Oaxaca.

Se participó en el Foro Comunitario para la Salvaguarda Integral de la Lengua Otetzame, Las Conchas, San Miguel Chimalapa, Oaxaca.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de instituciones que integran en sus programas acciones con reconocimiento a la diversidad lingüística. (Trimestral)	35% (2013))	NA	35%	50%	75%	90%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.

Incrementar la presencia de los hablantes y de las lenguas indígenas en los medios de comunicación hace referencia a que se debe aumentar la audibilidad y visibilidad de las lenguas indígenas como parte de las lenguas nacionales; con ello se promoverá que la sociedad mexicana conozca, valore, cuide y acreciente el patrimonio lingüístico de México, y ayudará a disminuir el desplazamiento de las lenguas indígenas que se hablan en el país.

Asimismo, se atenderá la obligación del Gobierno de la República de asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana y que se difundan los programas, obras literarias y servicios dirigidos a las comunidades indígenas en la lengua correspondiente a sus beneficiarios. Aumentar la audibilidad y visibilidad de las lenguas indígenas posibilita que la sociedad mexicana conozca, valore, cuide y acreciente el patrimonio lingüístico de la Nación, y ayuda a disminuir el desplazamiento de esas lenguas.

Se aprovechan las TIC para incrementar la cobertura de la difusión y la presencia en la sociedad, comunidades e instituciones públicas y privadas, con el fin de promover el ejercicio y respeto de los derechos de los hablantes de lenguas indígenas.

Resultados

A través de la comunicación digital (redes sociales) se dio a conocer la diversidad lingüística de México. Se han creado diseños que incluye información sobre las diferentes lenguas indígenas.

Se registraron mil 454 impactos informativos en los medios de comunicación impresos y electrónicos. Los temas más citados fueron: actividades del INALI en la XXIX Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia; convocatoria para apoyar proyectos de traducción e interpretación en lenguas indígenas en temas de procuración de justicia, seguridad, salud y derechos humanos.

Así como información relacionada con la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales; anuncio del ganador del

Premio de Literaturas Indígenas de América 2018; participación de INALI en la mesa “Diversidad Cultural a 500 años, lengua y literatura indígenas”; creación de Centros de Formación, Evaluación y Certificación de Lenguas Indígenas; el INALI participó en la fiesta de las culturas indígenas; presentación de propuesta de acreditación de nuevos centros de evaluación y certificación, entre otros tópicos.

Para el Día Internacional de la Lengua Materna 2018, se realizó un spot para radio de 30 segundos que se transmitió en cuatro lenguas indígenas (náhuatl, maya, zapoteco y mazahua) y en español.

Dicho mensaje se difundió a través de tiempos oficiales de radio, otorgados por la Secretaría de Gobernación, en las 1,260 estaciones de todo el país, con lo cual se calcula una pauta mínima de más de 75 mil spots en un mes.

Asimismo se solicitó el apoyo de difusión del spot radiofónico a la RED de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A. C., (57 estaciones en todo el país) y al Sistema de Radiodifusoras de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que cuentan con 21 estaciones en el territorio nacional.

La difusión de la campaña se realizó a través de los periódicos La Jornada, La Jornada Maya, El Universal, Milenio Diario, Reforma y Publímetro, así como en las revistas Algarabía, Interjet y Gran Plan de Aeroméxico. En medios complementarios se difundió en espectaculares, parabuses, pantallas, muros, dovelas y escaleras en el Metro, Metrobús, Tren Suburbano, Aeropuerto, bardas, autobuses y muebles urbanos en la Ciudad de México. Se pretendió que la publicidad impactara a más de 10 millones de personas.

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna se realizó una programación especial de difusión del evento en Los Guardavoces Radio, Radio Kukulcán (Radio Educación), La Hora Nacional y Canal 22. En dichos medios se contó con la participación de: Wildernain Villegas, Feliciano Sánchez Chan, Irma Pineda, Gener Chan May, Javier Castellanos, Ismael May May, Gloria Martínez y Natalia Toledo.

Además, se difundió el programa de radio Los Guardavoces, en coproducción con el IMER. Se transmitieron 52 programas, cuyos principales invitados fueron la Banda Filarmónica “Aires Serranos”; la cantante juchiteca Natalia Cruz; el pianista rarámuri Romeyno Gutiérrez; el grupo mayo “Los Buayums”; el trompetista mixe Benjamín García; el grupo zapoteco “Los Juchilangos”; la Mtra. Rosalinda Morales, en el marco del 40 aniversario de Educación Indígena; la soprano mixe María Reyna.

También participaron la comunicadora indígena de la Alianza de Mujeres Indígenas, Yalina Ruiz; Tulia Sánchez, cantante Ayuuk; Natalio Hernández, poeta náhuatl; el comunicólogo y poeta totonaco Manuel Espinosa Saínos; las activistas Graciela Freyermuth Enciso y Sebastiana Vázquez Gómez, con el tema “Un parto seguro y de confianza ¡es tu derecho!”, y la escritora Nadia López García, poeta tu’un savi, quien recibió el Premio Nacional de la Juventud 2018 por su labor en el fortalecimiento de la cultura indígena.

Los invitados del programa de radio Los Guardavoces, acuden también a entrevistas en “La Hora Nacional” y Radio Educación.

Con los Guardavoces niños, el INALI mantiene un esfuerzo permanente de difusión y contacto con el público infantil, con quienes pretende lograr un cambio de actitud a favor del fomento de un país multilingüe.

En ese sentido se presentaron actividades en el marco de los eventos del Día Internacional de la Lengua Materna, en la Biblioteca Infantil de la Ciudad de las Canteras, Oaxaca de Juárez; de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales, y se impartió el taller a 50 niños en la comunidad de San Felipe Otlaltepec, Puebla, comunidad de hablantes de la lengua Popoloca. Se repartieron más de mil materiales a los invitados del evento.

Se llevó a cabo el Taller de Prontuarios de frases de cortesía en lenguas indígenas nacionales chatino, ch’ol, tlahuica, amuzgo, hueve, totonaco y tének, cuyo objetivo fue traducir, con pertinencia cultural y lingüística, frases de cortesía en siete de las lenguas que se hablan en el país y así apoyar las actividades de difusión y promoción de las lenguas indígenas.

Los productos obtenidos durante en Taller fueron los textos para prontuarios en siete lenguas indígenas, así como sus respectivos audios. Este material se incorporó al micrositio <https://site.inali.gob.mx/Micrositios/Prontuarios/>

El INALI realizó la transferencia y alojamiento en su servidor de la plataforma digital “La Constitución

Mexicana en tu Lengua” la cual contiene 40 traducciones completas y 28 textos explicativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicha plataforma se puede acceder a cada uno de los textos por título, capítulo, sección o artículo y escuchar los audios. Se encuentra disponible en <http://constitucionenlenguas.inali.gob.mx/>

El Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales (ALIN) es un acervo documental abierto, físico y digital que contiene datos de lenguas indígenas nacionales como vocabularios, frases y narraciones en formato de audio y video. Su finalidad es preservar datos de lenguas que están en alto riesgo de desaparición, y tener a disposición material lingüístico para proyectos de investigación y conservación de lenguas.

Al cierre de 2018 el ALIN cuenta con la catalogación de 119 Variantes Lingüísticas con material disponible, y se realizaron actividades como la actualización de las autodenominaciones de las agrupaciones, variantes y familias lingüísticas, así como atención y asesoría a usuarios, difusión de la diversidad. La plataforma del ALIN es <http://alin.inali.gob.mx/xmlui/>

Por otra parte, se desarrolló el sitio Web “Normas de Escritura en Lenguas Indígenas Nacionales” para la difusión principalmente de las lengua Hñähñu (Otomí) y la lengua Maayatáan (Maya), da su publicación en el Diario Oficial de la Federación; además, se desarrolló y se puso en línea la tercera versión del sistema PANITLI, y se instala el manual de usuario en formato de video para facilitar su uso.

También se actualizó el sitio Web “Prontuarios de Frases de Cortesía en Lenguas Indígenas”, con audios en 9 lenguas: chinanteco, chichimeco jonaz, maya, mazahua, mixe, mixteco, tzeltal y tsotsil, y se desarrollaron los sitios Web para difundir las actividades del Día Internacional de las Lenguas Indígenas (DILM2018) y de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales (FLIN2018).

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de avance de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación. (Anual)	1152 = 16% (2013)	NA	34%	50%	67%	84%	100%	100%
Porcentaje de avance en la realización y difusión de productos digitales en lenguas indígenas (Anual)	Indicador nuevo	NA	20%	40	60%	80%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.

Se aprovechan las TIC para incrementar la cobertura de la difusión y la presencia en la sociedad, comunidades e instituciones públicas y privadas, con el fin de promover el ejercicio y respeto de los derechos de los hablantes de lenguas indígenas.

En el escenario internacional, México ha sido uno de los países que más ha impulsado el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas; así, suscribió sin demora el Convenio 169 y fue el promotor de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por el pleno de la ONU en el año 2007.

Desde 2001, el marco normativo nacional reconoce como válidos los sistemas de organización social y política de los pueblos indígenas. Con las reformas constitucionales de junio de 2011 se elevó a rango constitucional el vasto catálogo de derechos humanos que México había aceptado mediante tratados internacionales, donde destacan los reconocidos a los pueblos indígenas.

No obstante todos los avances en el reconocimiento de derechos, nos encontramos lejos de su cumplimiento sistemático. Es común recibir noticias tanto sobre la violación a los derechos lingüísticos de pueblos indígenas como sobre casos excepcionales en los que se respetan.

La vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y, en especial, los lingüísticos depende de múltiples factores, como armonización legislativa, difusión de derechos y obligaciones, y modificaciones estructurales en los servicios que prestan los tres poderes y órdenes de gobierno. Ello se logrará a partir de que las autoridades, comunidades y sociedad en general conozcan el marco legal nacional e internacional que existe en esta materia.

Es importante generar y difundir en lenguas indígenas los marcos jurídicos nacionales e internacionales, a fin de que la población hablante de idiomas nacionales pueda ejercer sus derechos fundamentales.

Resultados

Se participó en los Foros de Consulta para la Conformación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), del ocho al 18 de noviembre de 2018, en

los Estados de Yucatán, Michoacán, Guerrero, San Luis Potosí, Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Sonora, Chihuahua y Ciudad de México.

Se formularon dieciocho opiniones a iniciativas o reformas de leyes en materia de derechos lingüísticos, de las cuales una corresponde a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y una corresponde a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

- Las iniciativas opinadas son: Proyecto de decreto que declara el 2019 como año Nacional de las Lenguas Indígenas; proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación; proyecto de reforma del artículo 33 fracción XI Ter de la Ley General de Educación; proyecto de decreto por el que reforma el artículo 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales; que reforma y adiciona el artículo 125 BIS de la Ley General de Víctimas.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 10; las fracciones XIV, XV y se adiciona una fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos e los Pueblos Indígenas, asimismo se emitió opinión al Anteproyecto del Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo segundo de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Iniciativa que expide la Ley Federal de Consulta Indígena y también se evaluó el impacto presupuestario del anteproyecto del Reglamento de la Ley General de Víctimas, Iniciativa que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Iniciativa que expide la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales Iniciativa que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Iniciativa que reforma los artículos 2 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (5,7,11,12,13,14 y 16), General de Desarrollo Social, y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, (Senadores); Iniciativa que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, (Diputados).

El nueve de marzo de 2018 se publicó en el DOF el Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 58 del Código Civil Federal, a fin de que en todos los casos que se requiera, el juez del Registro Civil está obligado a registrar en el acta de nacimiento el nombre solicitado, con estricto apego a las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas.

En esta reforma, se tomó en cuenta la opinión que emitió el INALI, durante el proceso legislativo, correspondiente.

Derivado del escrito de un ciudadano se emitió una recomendación para que en las diferentes actuaciones de los procedimientos que se deriven de la ejecución de sentencia se respeten los derechos lingüísticos, como derechos humanos que tienen, en atención en su marco jurídico aplicable de vigilar el respeto absoluto a las garantías individuales, los derechos humanos y la dignidad de los internos, que se encuentra armonizados al artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La recomendación se giró al Titular de la Dirección General del Centro Federal de Readaptación Social número 15, ubicado en Comaltitlán Chiapas

Asimismo, el escrito del peticionario se hizo del conocimiento del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Titular de la Delegación de Chiapas del Instituto Federal de Defensoría Pública.

Se emitió una recomendación al Municipio de Chimalhuacán en el Estado de México en particular al Departamento de Regulación de la Tenencia de la Tierra para que en las actuaciones de los procedimientos administrativos se respeten los derechos lingüísticos, como es el derecho a contar con un intérprete que conozca su lengua y cultura. Lo anterior derivado del escrito de un ciudadano quien hace de conocimiento que en esa instancia le fue negado ese derecho en un procedimiento administrativo.

En coordinación con CONAPRED, se realizó la traducción de la campaña: “Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto”, a las lenguas indígenas: náhuatl de Guerrero; zapoteco del Rincón de la Sierra Norte de Oaxaca; chichimeco jonaz de Guanajuato; tseltal de Occidente de Chiapas y chinanteco del sureste medio de Oaxaca, y se realizó la traducción de gráfico contra la esclavitud infantil a las siguientes lenguas

indígenas: mazahua del Oriente del Estado de México, matlatzinca y tseltal de occidente de Chiapas.

En coordinación con la SEGOB, se tradujo mensajes sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos del 2011, a las lenguas indígenas: náhuatl del Centro; zapoteco de Valles y mazahua de occidente del Estado de México.

Con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA), dependiente de la Secretaría de Gobernación, se tradujo la campaña “21 de febrero. Día Internacional de la Lengua Materna, dedicado a niñas, niños y adolescentes”. Dicha traducción se realizó a las lenguas indígenas: zapoteco del Rincón de la Sierra Norte de Oaxaca; tseltal de occidente de Chiapas y mazahua del oriente del Estado de México.

Finalmente, se realizó la traducción de mensaje sobre la campaña del “Día Internacional de las Familias” y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos del 2011, traducción de cartillas sobre derechos humanos en cinco versiones y traducción de texto sobre derecho de las audiencias. Dichos materiales fueron traducidos a 11 lenguas indígenas nacionales: náhuatl, zapoteco, chichimeco jonaz, maya, otomí el centro, tseltal, chinanteco, mazahua, matlatzinca, mazateco del norte y mixteco.

Se distribuyeron 350 ejemplares de la 68 traducciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a institución públicas y personas hablantes de lenguas indígenas.

Se realizó la traducción de 16 textos informativos de nueve instituciones públicas y privadas en 14 lenguas indígenas: maya, náhuatl de la Huasteca, tseltal, tlapaneco central bajo, yaqui, mixteco del oeste de la costa, huichol del norte, mayo, otomí del centro, purépecha, tarahumara del norte, zapoteco de la planicie costera, mexicano del centro alto, náhuatl central de Veracruz.

Entre los materiales más importantes se encuentran los Avisos de Privacidad de Banxico, Guía de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, materiales sobre Derechos de los Usuarios del IFT, el Folleto para Prevenir la Discriminación hacia pueblos y comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas, personas migrantes y mujeres de la CONAPRED.

Además se realizó la traducción de materiales informativos sobre el Protocolo Nacional de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género de la PGR y materiales sobre derechos y servicios consulares del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Se suscribieron, entre la SEGOB, la Secretaría de Cultura y el INALI, las “Bases de Colaboración para promover el

fortalecimiento, uso y puesta a disposición de la constancia de la CURP y de las actas del registro del estado civil de las personas en lenguas indígenas”, las cuales fueron publicadas en el DOF el 16 de noviembre. Dicho documento se presentó en el evento “Derecho a la

Identidad: Garantía de Inclusión en México”, en donde participó el Secretario de Gobernación y la Secretaria de Cultura.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos. (Anual)	Indicador nuevo (2013))	NA	22%	44%	66%	84%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento de la diversidad lingüística y cultural del país.

La dinámica plurilingüe del país requiere una gestación de una política lingüística que provean de un marco institucional a las lenguas indígenas, es decir una política que promueva su uso cotidiano en todos los ámbitos de la vida social: educación atención pública, justicia, y otros. Para tal política las lenguas requieren de prestigio social al igual que su hablantes, en este tenor el INALI logró un primer paso el de la publicación en el DOF de las normas de escritura de las lenguas Hñähñu y Mayat'aan.

Sin lugar a dudas la escritura de una lengua es un medio fundamental para que un pueblo pueda dialogar de manera simétrica con los demás pueblos del mundo. Por lo que tal publicación significa un gran avance en la creación de la política lingüística mencionada líneas arriba.

Resultados

Se realizaron cinco actividades relacionadas a la difusión del conocimiento sobre las Lenguas Indígenas Nacionales en el Centro de Documentación del INALI.

Se expuso el Códice Nutall en la carpa de Códices Tu'un Savi (mixteco), en el marco de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales 2018, del 9 al 12 de agosto.

Celebración del Día Internacional de las Lenguas Materna en Huautla de Jiménez, Oaxaca, con hablantes de mazateco.

Se realizaron talleres de Diversidad Lingüística con niños no hablantes de lenguas indígenas de 3ero. y 4o de primaria de la Escuela Benito Juárez, de la comunidad San Mateo Actipan, Calpulalpan, Tlaxcala, se trabajó con ejemplos en lengua náhuatl; y presentación del alfabeto mazateco, Agua Mosquito, Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca; taller de sensibilización lingüística y cultural, Escuela Primaria Benito Juárez. San Mateo Actipan, Capulalpan, Tlaxcala; talleres de lectura a migrantes chiquihuitecos en Los Reyes, La Paz, Estado de México.

Se participó en el Conversatorio "Escritura y creación literaria en lengua hñähñu", en el marco del "17 Encuentro de las Culturas Populares y los Pueblos Indígenas en Querétaro", Ciudad de Querétaro; así como en el conversatorio "Lenguas Originarias, preservación"; en el marco del 2º. Congreso Internacional de Lenguas en la Universidad de Ixtlahuaca. Estado de México.

En la Ciudad de Oaxaca se realizó el conversatorio "El papel de las normas de escritura en la promoción y desarrollo de las lenguas originarias de Oaxaca", contando con una asistencia de 50 participantes, en las instalaciones de la Biblioteca Pública Central "Margarita Maza".

Con la colaboración de los lingüistas Rafael Alarcón Montero y Mario Chávez Peón, se llevó a cabo la revisión y actualización de la Base de Datos del CLIN de las lenguas otomí y mazateca.

En el marco de la actualización del CLIN, se llevó a cabo la Conferencia "La clasificación de las lenguas indígenas nacionales", dictada por el Dr. Ernesto Díaz Couder, dirigida al personal e investigadores del INALI,; así como la conferencia Magistral del Dr. Lyle Campbell en la Ciudad de México; y se llevó a cabo el Congreso para la Actualización del CLIN, en el Auditorio Fray Bernardino de Sahagún del Museo Nacional de Antropología, Ciudad de México.

Se estableció el Protocolo para la validación de las Normas de Escritura de las Lenguas Indígenas, en San Miguel Soyaltepec, Oaxaca, y se realizó reunión de normalización del sistema de escritura de la lengua Tu'un Savi en Acatlán de Osorio, Puebla y Oaxaca.

En el marco de la celebración del Día Internacional de las Lenguas Maternas se participó en el conversatorio "El papel de las normas de escritura en la promoción y desarrollo de las lenguas originarias de Oaxaca" realizado en las instalaciones de la Biblioteca Pública Central 'Margarita Maza', en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, con la participación de hablantes de las siguientes lenguas: Tu'un Savi, zapoteco del Istmo, mazateco y huave.

Se llevó a cabo reunión de normalización del sistema de escritura de la lengua Náhuatl, en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de San Luis Potosí, con la participación de hablantes de 11 estados de la República Mexicana: Hidalgo, Puebla, Veracruz, San Luis Potosí, Jalisco, Morelos, Guerrero, Ciudad de México, Tlaxcala, Michoacán y el Estado de México (febrero).

Se realizaron reuniones para la Normalización de la Escritura de la Lengua mazateca en Santa María Chilchotla, Oaxaca, con asistencia de hablantes de Oaxaca y Puebla; la normalización del sistema de escritura de la lengua náhuatl en Aquila, Michoacán, con la participación de hablantes de diez estados; la normalización del sistema de escritura de la lengua Tu'un Savi en la Ciudad de México y conformación del primer documento en borrador de la norma de escritura de esta lengua, y la normalización del sistema de escritura de la lengua Didxazá (zapoteco del Istmo), en Santa María Xadani, Oaxaca.

Se participó en la segunda reunión 2018 para la normalización de escritura de la lengua nahuatl. Aquila, Michoacán.92. El 20 de julio de 2018 en Acatlán de Osorio en el Estado de Puebla, se asistió a una reunión de Seguimiento al Documento de Norma de Escritura de la Lengua Tu'un Savi 2018, la actividad fue dirigida a la Comisión Revisora de esta Norma de Escritura, y se participó en la reunión del Comité de Seguimiento de la Norma de Escritura Hñahñu en Ixmiquilpan, del Estado de Hidalgo, dirigida a los hablantes de esta Norma de Escritura.

Se asesoró lingüísticamente para el Proceso de Normalización de la lengua Náhatl, solicitado por la

Dirección de Educación Indígena de Jalisco cuya reunión se llevó a cabo en Puerto Vallarta, Jalisco.

Se llevó a cabo la tercera reunión de normalización del sistema de escritura de la lengua náhuatl. Esta reunión se realizó en Xalapa, Veracruz. Así como se realizó la segunda reunión de normalización de la lengua mazateca, en la Ciudad de México.

Finalmente se imprimió el sistema de escritura para la lengua Tének. Se conformó el Comité de seguimiento del uso de la norma Hñahñu; y se realizó el seguimiento al Documento de Norma de Escritura de la Lengua Tu'un Savi, en San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística. (Anual)	3 = 5% (2013)	NA	18%	37%	56%	75%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas

Uno de los objetivos del INALI es impulsar en la comunidad internacional el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad, como parte de la Política Pública Intercultural del Lenguaje, de manera que el gobierno de México se posicione como uno de los países con mayores avances en materia de derechos lingüísticos en el mundo.

Promover el enfoque del multilingüismo en los tres órdenes de gobierno y sus poderes pondrá a la Administración Pública en sintonía con los compromisos internacionales suscritos en los convenios y los tratados en la materia, con la finalidad de dar cumplimiento a la responsabilidad global del Estado Mexicano respecto de los pueblos originarios.

Ante ello, resulta necesario proponer una política del lenguaje que garantice la atención a las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural, en todos los servicios públicos.

Lo anterior, propicia que el INALI promueva cambios normativos y en la gestión institucional con enfoque de multilingüismo e interculturalidad, a favor de dicha política del lenguaje.

De acuerdo con ese contexto, considerando lo amplio y transversal que resultan los objetivos del Instituto, resulta necesaria su modernización para acrecentar su capacidad de atención y respuesta, ampliando su cobertura y reforzando su nivel de presencia institucional.

Resultados

De acuerdo con las solicitudes de intérpretes y traductores en lenguas indígenas formuladas por diferentes instancias y órdenes del Poder Judicial, se atendieron 128 solicitudes de intérpretes en lenguas indígenas formuladas por diferentes instancias y órdenes del Poder Judicial, así como se atendieron 120 solicitudes por autoridad nacional y cuatro solicitudes por autoridad internacional, relacionadas con 75 variantes lingüísticas de los siguientes estados.

BAJA CALIFORNIA: Mixteco del Oeste, paipai.

CAMPECHE: ch'ol del sureste,

CHIAPAS: ch'ol del noroeste, tsotsil de los Altos, tsotsil del norte alto.

CHIHUAHUA: guarijío del norte, tarahumara del sur.

ESTADO DE MÉXICO: mazahua de occidente, Mazahua de Oriente, otomí del centro.

GUERRERO: amuzgo del norte , amuzgo del sur , mexicano de Guerrero, mixteco de Tlacoachistlahuaca, tlapaneco central bajo, tlapaneco del oeste, tlapaneco del suroeste.

HIDALGO: otomí de la Sierra.

JALISCO: huichol del oeste.

MICHOACÁN DE OCAMPO: Purépecha.

MORELOS: mexicano de Temixco.

NAYARIT: cora de Jesús María, cora presidenteño, huichol del norte.

OAXACA: chatino oriental bajo, chinanteco central, chinanteco del oeste, chinanteco del sureste bajo, mazateco de la presa bajo, Mazateco del Noreste, Mazateco del Suroeste, mixe alto del centro, mixe alto del sur, Mixe Bajo, Mixe Medio del Este, mixteco bajo de Valles, mixteco de la frontera Puebla-Oaxaca, Mixteco de la Sierra Sur Noroeste, mixteco de Ñumi, mixteco de Oaxaca de la costa central , mixteco de Oaxaca de la costa, mixteco de Santa Cruz Itundujia, mixteco del noroeste, mixteco del noroeste central alto, mixteco del oeste de la costa, náhuatl de Oaxaca, triqui de la media, triqui de San Juan Copala, zapoteco de la costa central, Zapoteco de la Planicie Costera, zapoteco de la sierra norte, zapoteco de la Sierra sur, noreste, zapoteco de la Sierra sur, noroeste medio, zapoteco de Valles del norte central, Zapoteco de Valles, del Centro Bajo, zapoteco de Valles, del norte central, zapoteco de valles, oeste, zapoteco del oeste de Tuxtepec, zoque del oeste.

PUEBLA: náhuatl del noreste central, náhuatl de la Sierra negra, norte, náhuatl del noroeste central, otomí de la Sierra, Popoloca de oriente, Totonaco Central del Norte, totonaco central del sur.

SONORA: guarijío del sur, Tepehuano del sur bajo.

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE: chinanteco del sureste medio, náhuatl central de Veracruz, náhuatl del Istmo bajo, popoluca de la sierra, Totonaco de la costa.

Además se atendieron cuatro requerimiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre traductores en lenguas indígenas nacionales para la traducción de resúmenes de sentencias en casos de

impugnaciones en municipios indígenas, en las siguientes lenguas: Estado de México: Mazahua; Puebla: Náhuatl y Otomí; Oaxaca: Mixteco.

Finalmente se realizó la décima edición de las Jornadas de Acceso a la Justicia para Mujeres Indígenas las cuales se desarrollaron en la Ciudad de México en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores; CDI; Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Instituto Nacional de la Mujeres y el INALI; con el fin de promover el acceso a la justicia de las

mujeres indígenas, desde las perspectivas de género e interculturalidad.

A estas jornadas asistieron 43 mujeres indígenas de las distintas regiones de nuestro país, así mismo se contó con la presencia de mujeres que a nivel internacional

Par fortalecer los derechos lingüísticos, se realizó una asesoría para impulsar la iniciativa de Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas para el Estado de Veracruz.

Resultados de los indicadores del objetivo

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Meta 2018
Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas para la creación y operación de instancias locales de atención a las lenguas indígenas. (Anual)	2 = 12% (2013)	NA	29%	47%	65%	82%	100%	100%
Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. (Anual)	Indicador nuevo	NA	20%	40	60%	80%	100%	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1.		1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.					
Nombre del indicador		1. Porcentaje de profesionalización de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas.					
Fuente de información o medio de verificación		https://www.inali.gob.mx/es/institucional/informes-del-proinali					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.inali.gob.mx/es/institucional/informes-del-proinali					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	NA	60%	70%	84.1%	90%	100%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $ITAB = (LB + NITABP / 1,000) 100$ ITAB = Porcentaje de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NITABP = Número de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, en el ejercicio. 1,000 = Meta de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, acumulada al final del sexenio.</p>					Porcentaje		Semestral
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.					1,416		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
NITABP = Número de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, en el ejercicio.					193		
Nombre de la variable 3					Valor observado de la variable 3 en 2018		
Nombre de la variable 4					Valor observado de la variable 4 en 2018		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 2.		2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada					
Nombre del indicador		2. Porcentaje de instituciones que integran en sus programas acciones con reconocimiento a la diversidad lingüística.					
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Acreditación, Certificación y Capacitación.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.inali.gob.mx/es/institucional/informes-del-proinali					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	NA	35%	50%	75%	90%	100%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $IPPLC = (LB + NIPPLC / 108) 100$ IPPLC = Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NIPPLC = Número de Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural, en el ejercicio. 108 = Universo objetivo de instituciones que incluyen en sus programas diversas acciones con pertinencia lingüística y cultural, al final del sexenio.</p>					Porcentaje		Trimestral
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.					97		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
NIPPLC = Número de Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural, en el ejercicio.					11		
Nombre de la variable 3					Valor observado de la variable 3 en 2018		
Nombre de la variable 4					Valor observado de la variable 4 en 2018		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 3.		3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.					
Nombre del indicador		3.1 Porcentaje de avance de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación.					
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Comunicación Social.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.inali.gob.mx/es/institucional/informes-del-proinali					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	NA	34%	50%	67%	84%	100%	100%
16%							
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $MDLIN = (LB + NMD / 7,200) 100$ MDLIN = Porcentaje de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NMD = Número de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación, en el ejercicio. 7,200 = Meta de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación, acumulada al final del sexenio.</p>					Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.					6,491		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
NMD = Número de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación, en el ejercicio.					1,459		
Nombre de la variable 3					Valor observado de la variable 3 en 2018		
Nombre de la variable 4					Valor observado de la variable 4 en 2018		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 3.		3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.					
Nombre del indicador		3.2 Porcentaje de avance en la realización y difusión de productos digitales en lenguas indígenas.					
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Tecnologías de la Información					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.inali.gob.mx/es/institucional/informes-del-proinali					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013							
Indicador Nuevo	0%	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $PPDRDLI = (LB + NPDLI / 25) 100$ PPDRDLI = Porcentaje de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas a través de las TIC entre la población hablante de lenguas indígenas. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NPDLI = Número de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas a través de las TIC entre la población hablante de lenguas indígenas, en el ejercicio. 25 = Meta de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas, acumulada al final del sexenio.</p>					Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.					20		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
NPDLI = Número de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas.					5		
Nombre de la variable 3					Valor observado de la variable 3 en 2018		
Nombre de la variable 4					Valor observado de la variable 4 en 2018		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 4.		4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.					
Nombre del indicador		4. Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos.					
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Asuntos Jurídicos.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.inali.gob.mx/es/institucional/informes-del-proinali					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013							
Indicador Nuevo	NA	22%	44%	66%	84%	100%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $PEFAMJ = (LB + NEAE / 32) 100$ PEFAMJ = Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NEAE = Número de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el ejercicio. 32 = Universo objetivo de entidades federativas</p>					Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.					27		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
NEAE = Número de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el ejercicio					2		
Nombre de la variable 3					Valor observado de la variable 3 en 2018		
Nombre de la variable 4					Valor observado de la variable 4 en 2018		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 5.		5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.					
Nombre del indicador		5. Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística.					
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección General Adjunta Académica y de Políticas Lingüísticas					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.inali.gob.mx/es/institucional/informes-del-proinali					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013							
Indicador Nuevo	NA	18%	37%	56%	75%	100%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p> $PPII = (LB + NPIL / 78) 100$ PPII = Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NPIL = Número de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística en el ejercicio. 78 = Meta de productos generados sobre lenguas indígenas a partir de la investigación lingüística, acumulada al final del sexenio. </p>					Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.					59		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
NPIL = Número de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística en el ejercicio.					3		
Nombre de la variable 3					Valor observado de la variable 3 en 2018		
Nombre de la variable 4					Valor observado de la variable 4 en 2018		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 6.		6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas..					
Nombre del indicador		6.1 Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas para la creación y operación de instancias locales de atención a las lenguas indígenas.					
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección General Adjunta Académica y de Políticas Lingüísticas					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.inali.gob.mx/es/institucional/informes-del-proinali					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013	12%	29%	47%	65%	82%	100%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $PAEMA = (LB + NAEMA / 17) 100$ PAEMA = Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NAEMA = Número de autoridades estatales y municipales asesoradas en el ejercicio 17 = Meta de autoridades Estatales y Municipales asesoradas jurídica y técnicamente, acumulada al final del sexenio</p>					Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.					14		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
NAEMA = Número de autoridades estatales y municipales asesoradas en el ejercicio.					1		
Nombre de la variable 3					Valor observado de la variable 3 en 2018		
Nombre de la variable 4					Valor observado de la variable 4 en 2018		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 6.		6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas..					
Nombre del indicador		6.2 Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.					
Fuente de información o medio de verificación		Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Dirección de Administración y Finanzas.					
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.inali.gob.mx/es/institucional/informes-del-proinali					
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Valor observado del indicador en 2018	Meta 2018
2013							
Indicador nuevo	NA	20%	40%	60%	80%	100%	100%
Método de cálculo					Unidad de Medida		Frecuencia de medición
<p>Fórmula: $FINALI = (EFIA + EF1\# \text{ del ejercicio} / IFIEMI) 100$ FINALI = Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. EFIA = Valor acumulado etapas ejercicio anterior. EF1# = Valor del avance de la Etapa realizada en el ejercicio: EF1 = Etapa 1 Propuesta de reorganización institucional = valor 20 - acumulado 20 EF12 = Etapa 2 Propuesta de reestructuración orgánica = valor 40 - acumulado 60 EF13 = Etapa 3 Desarrollo de reorganización institucional = valor 40 - acumulado 100 IFIEMI = Fortalecimiento institucional, valor acumulado = 100</p>					Porcentaje		Anual
Nombre de la variable 1					Valor observado de la variable 1 en 2018		
EFIA = Valor acumulado etapas ejercicio anterior.					80		
Nombre de la variable 2					Valor observado de la variable 2 en 2018		
EF12 = Valor del avance de la etapa 2					20		
Nombre de la variable 3					Valor observado de la variable 3 en 2018		
IFIEMI = Fortalecimiento institucionale					100		
Nombre de la variable 4					Valor observado de la variable 4 en 2018		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

GLOSARIO

ACERVO biblio-hemerográfico: colección de libros y revistas.

ACREDITACIÓN: acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos para el reconocimiento oficial de la aprobación de una asignatura, módulo, grado o nivel.

AMICUS CURIAE: también conocido como “amigo de la corte” o “amigo del tribunal, es una expresión latina utilizada para referirse a presentaciones realizadas por terceros ajenos a un litigio, es decir, por personas físicas o morales que directamente no tiene interés jurídico en un asunto, y que ofrecen voluntariamente su opinión frente a algún punto de derecho o hecho, para colaborar con el tribunal en la resolución de la materia objeto del proceso. La información proporcionada puede consistir en un escrito con una opinión legal, un testimonio no solicitado por parte alguna o un informe en derecho sobre la materia del caso. La decisión sobre la admisibilidad de un amicus curiae queda, generalmente, entregada al arbitrio del respectivo tribunal.

BILITERACIDAD: se emplea para definir el desarrollo de habilidades de comunicación oral, comprensión de lectura, y la elaboración de textos en dos lenguas – lengua indígena y español –.

CERTIFICACIÓN: documento mediante el que se otorga la declaración oficial de la acreditación de asignaturas, módulos, semestres, grados, niveles y demás unidades de aprendizaje cuando una persona concluye dichas unidades.

DERECHOS LINGÜÍSTICOS: Constituyen la facultad de obrar a favor de la valoración, respeto y desarrollo de las lenguas. Su objetivo es garantizar la protección, preservación, el uso, la revitalización y el fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales. Son, respecto de la lengua materna, la garantía al uso libre, la presencia socio-cultural, la visibilidad pública, la práctica institucional, los servicios y protección del Estado a la cual deben aspirar los hablantes de las lenguas minorizadas y la que deben cumplir las autoridades. Ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística; uso de la lengua en privado y en público; uso del propio nombre; relación con otros miembros de la comunidad lingüística de origen; mantener y desarrollar la propia cultura; el resto de derechos culturales, civiles y políticos de contenido lingüístico.

DIALECTOLOGÍA: estudio de la variación geográfica y sociolingüística de una lengua.

DIALECTOMETRÍA: análisis cuantitativo de la variación lingüística.

DOBLE INMERSIÓN: refiere a una propuesta pedagógica que tiene como base el aprendizaje y desarrollo

académico de dos lenguas – lengua indígena y español – en situaciones en que las actividades pedagógicas están encaminadas al trabajo reservado en espacios y tiempos diferenciados para cada lengua sin interferencia de la otra.

ENLACE INTERCULTURAL: persona indígena bilingüe contratada por la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas de Guerrero para asistir a la población indígena en trámites y asuntos públicos ante oficinas de gobierno y el Poder Judicial.

ESBOZO FONOLÓGICO: estudio breve que contiene elementos esenciales del sistema de sonidos de una lengua.

ESTÁNDAR DE COMPETENCIA: documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley general de Educación y que requiere una persona para realizar actividades en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño.

INTÉRPRETE: persona que traduce oralmente a una lengua lo que dice una persona en otra lengua, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

INTÉRPRETE EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES: aquella persona que pueda ayudar a un hablante de lengua indígena a entender y hacerse entender en un procedimiento jurisdiccional, con su intervención se puede garantizar que una persona comprenda lo que ocurre durante el proceso.

MEDIADORES Bilingües Interculturales: facilitadores de la comunicación entre los pueblos indígenas y los servidores públicos de las instituciones gubernamentales.

MNECH DIZDEA: Frase de la lengua zapoteca de San Bartolo Yautepec que significa: gente zapoteca o pueblo zapoteco.

SEMÁNTICA: rama de la lingüística que estudia el significado de las expresiones lingüísticas.

TRADUCTOR: persona que pasa un documento o escrito de una lengua a otra, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

TUTUNAKÚ: autodenominación de una de las variantes lingüísticas de la agrupación lingüística totonaco

YOREME: autodenominación de la lengua mayo

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ALIN: Acervo de Lenguas Indígenas Nacionales.

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CEDELIO: Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca.

CGEIB: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

CIESAS: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

CIL: Cédula de Identificación Lingüística.

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

CURP: Clave Única de Registro de Población.

DI: Dirección de Investigación.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

FLIN: Feria de las Lenguas Indígena Nacional.

IFT: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

IMER: Instituto Mexicano de la Radio.

INAOE: Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica.

INER: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

IPN: Instituto Politécnico Nacional.

PANITLI: Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas desarrollado por el INALI para consulta de las diferentes instancias que requieran los servicios de una persona hablante de lengua indígena formada o certificada.

PGR: Procuraduría General de la República.

PLIA: Premio de Literaturas Indígenas de América.

PROINAL: Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

SEMAR: Secretaría de Marina.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

SSA: Secretaría de Salud.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

UAM: Universidad Autónoma Metropolitana.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.